

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-1740** *Premio Tristana (novela fantástica).*

BDNS (Identif.): 441278.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 19 de febrero de 2019.

1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación.

2º Objeto: Novelas pertenecientes al género fantástico.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º Cuantía: Un único premio de 6.000 euros.

5º Plazo de presentación de originales: Termina a las 24 h. del 26 de mayo de 2019.

6º Requisitos de los trabajos: Obras originales e inéditas, escritas en español, de tema y forma libres. La extensión no podrá ser superior a 40.000 palabras. No podrán estar presentadas a ningún otro certamen. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos novelas.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones

Santander, 8 de febrero de 2019.

La concejal de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2019/1740